



Ayuda económica: resumen en lenguaje sencillo

INTEGRIS Health entiende que puede ser difícil para algunos pacientes pagar sus facturas médicas. Por este motivo, INTEGRIS Health da ayuda económica a pacientes calificados que reciben atención médicamente necesaria y generalmente disponible de INTEGRIS Health. Este resumen da una breve descripción general de la Política de ayuda económica de INTEGRIS Health.

¿Quién es elegible?

La ayuda económica generalmente se determina según los ingresos totales del grupo familiar comparado con el Nivel federal de pobreza. Los pacientes con ingresos familiares menores o iguales al 200 % del Nivel federal de pobreza son elegibles para una cancelación del 100 % de la ayuda benéfica de la parte de los cargos por los que usted es responsable. Los pacientes con ingresos familiares que oscilan entre el 201 % y el 400 % del Nivel federal de pobreza son elegibles para obtener descuento en una escala variable. Para calificar para ayuda económica, los pacientes deben completar una solicitud de ayuda económica, proporcionar los documentos solicitados para verificar la necesidad económica y cumplir otros criterios de elegibilidad. A los pacientes que son elegibles para recibir ayuda económica no se les cobrará más por la atención elegible que las cantidades generalmente facturadas a los pacientes que tienen cobertura de seguro que cubre dicha atención. Es posible que le pregunten si tiene algún tipo de seguro para ayudar a pagar la atención. Es posible que le pidan que muestre que el seguro o un programa del gobierno no pagará la atención.

¿Qué servicios están cubiertos?

La ayuda económica solo está disponible para servicios médicos que sean médicamente necesarios y generalmente disponibles y prestados por INTEGRIS Health. Estos términos se definen en la Política de ayuda económica.

¿Cómo puedo enviar una solicitud?

Debe solicitar ayuda económica completando una solicitud por escrito y proporcionando la documentación de respaldo solicitada, como se describe en la Política de ayuda económica y la solicitud de Política de ayuda económica. Las instrucciones de la solicitud de la Política de ayuda económica estarán disponibles a solicitud del paciente. Los pacientes pueden enviar una solicitud de ayuda económica antes o después de que se hayan prestado los servicios médicos.

Puede acceder a la solicitud de ayuda económica y a las instrucciones e imprimirlas directamente desde el sitio web de INTEGRIS Health en www.integrishhealth.org. Los pacientes también pueden solicitar una copia de las instrucciones de la solicitud de ayuda económica por correo postal o electrónico. Para pedir una copia de los documentos por correo, los pacientes deben llamar a la Oficina Comercial (Business Office) de INTEGRIS Health al **(855) 409-5458**. Puede solicitar una copia electrónica de la solicitud de ayuda económica enviando un correo electrónico a INTEGRISHealthFinancialAssistance@integrishhealth.org.

¿Cómo puedo obtener ayuda con una solicitud?

Para obtener ayuda con una solicitud de póliza de ayuda económica, puede comunicarse con nosotros de la siguiente manera:

Teléfono: (855) 409-5458

Fax: (405) 949-9120

Correo electrónico: INTEGRISHealthFinancialAssistance@integrishhealth.org.

En persona: 5300 N Independence Avenue, Suite 130, Oklahoma City, OK 73112

El horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a. m.-5:00 p. m.

Después de revisar la solicitud completa, se determinará si usted es elegible o no y se le notificará la decisión.



¿Cómo puedo obtener más información?

Puede obtener copias de la Política de ayuda económica y el formulario de solicitud en www.integrishhealth.org y la Oficina Comercial en 5300 N Independence Avenue, Suite 130, Oklahoma City, OK 73112. Se pueden obtener copias gratuitas de la Política de ayuda económica y la solicitud por correo llamando a la Oficina Comercial de INTEGRIS al (855) 409-5458 o enviando un correo electrónico a INTEGRISHealthFinancialAssistance@integrishhealth.org. Además, la información está disponible cuando se solicite en cualquier área de ingresos y en cualquier centro y clínica INTEGRIS Health.

¿Qué pasa si no soy elegible?

Si no califica para recibir ayuda económica según la Política de ayuda económica, puede calificar para otros tipos de ayuda. Para obtener más información, comuníquese con la oficina Comercial de INTEGRIS Health, 5300 N Independence Avenue, Suite 130, Oklahoma City, OK 73112 por teléfono al (855) 409-5458.

Lista de proveedores:

La ayuda económica no está disponible para los servicios prestados por proveedores que no son empleados de INTEGRIS Health u otros proveedores de quienes reciba tratamiento en un centro de INTEGRIS Health, pero que facturan por separado a INTEGRIS Health por sus servicios y no participan en el Programa de Ayuda Económica (Financial Assistance Program) de INTEGRIS Health. Puede encontrar una lista completa de proveedores en un documento por separado disponible en www.integrishhealth.org y en la Oficina Comercial de INTEGRIS Health, 5300 N Independence Avenue, Suite 130, Oklahoma City, OK 73112.

Las traducciones de la Política de ayuda económica, la solicitud de ayuda económica y el resumen en lenguaje sencillo están disponibles, cuando se soliciten, en inglés, español y vietnamita.

Políticas de referencia:

SYS-RCM-116: Política de Facturación y Cobros
SYS-RCM-100: Política de ayuda económica
SYS-LGL-111: Requisitos y diagrama de flujo de EMTALA